

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

40447 *Anuncio de la Notaría de don Juan Sergio López de Uralde García relativo a única subasta notarial de vivienda habitual de la parte deudora.*

Don Juan Sergio López de Uralde García, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía con residencia en Roquetas de Mar, provincia de Almería,

Hago constar: Que en esta notaría, sita en la avenida Juan Carlos I, 9, primero, de Roquetas de Mar, provincia de Almería, código postal 04740, y bajo el número de expediente 6/2012, iniciado el día 27 de julio de 2012, se lleva a cabo venta extrajudicial por medio de subasta, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la entidad "Unicaja Banco, S. A. Unipersonal", de la siguiente finca hipotecada, que tiene la condición de vivienda habitual de la parte deudora:

Urbana. Trés. Vivienda tipo C), sita en planta baja de un edificio en la Cañada de María Villegas, término de Roquetas de Mar, con fachada principal a calle Comunidad de Extremadura y Comunidad de Melilla, por donde tiene su portal de acceso, con rampa de entrada al sótano en la confluencia de ambas calles.

Está distribuida en varias dependencias y servicios. Tiene una superficie construida, con inclusión de su parte proporcional en los elementos comunes, de cincuenta y dos metros ochenta y seis decímetros cuadrados y útil de cuarenta metros cincuenta y tres decímetros cuadrados.

La vivienda linda, tomando como referencia su puerta de entrada: Derecha, entrando, vivienda tipo B) de la misma planta y promoción; izquierda, rellano de acceso a las viviendas, cuarto de contadores de electricidad y rampa de acceso rodado; fondo, rampa de acceso rodado y calle Comunidad de Melilla, y frente, rellano de acceso a las viviendas, vivienda tipo B) de la misma promoción y planta, huecos de ascensor y hueco de escaleras.

Cuota: 3,04 por ciento.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Roquetas de Mar número 1, libro 1.228 de Roquetas de Mar, tomo 2.956, folio 184, finca 76.514. Inscripciones: Segunda de hipoteca y cuarta de compraventa, subrogación, ampliación y modificación de hipoteca.

Las bases de la subasta son las siguientes:

Primera.-La subasta tendrá lugar en esta notaría, sita en la avenida Juan Carlos I, 9, primero, de Roquetas de Mar, provincia de Almería, código postal 04740, el día 25 de enero de 2013, a las diez horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca que es la cantidad de ochenta y cuatro mil trescientos cuarenta y dos euros con treinta y seis céntimos.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta los postores deberán consignar una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo, debiendo presentar el resguardo de haber efectuado el depósito en la cuenta corriente número 21035750180030013708 de la entidad "Unicaja Banco, S. A. Unipersonal".

Tercera.-La documentación y la certificación registral a que se refieren los artículos 236.a) y 236.b) del Reglamento Hipotecario están de manifiesto en la notaría, de lunes a viernes de las 10:00 a las 14:00 horas, entendiéndose que todo licitador por el solo hecho de participar en la subasta, admite y acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, quedando subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicare a su favor.

Cuarta.-La subasta se regirá por lo dispuesto en el artículo 12 del Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de marzo, de Medidas Urgentes de Protección de Deudores Hipotecarios, y en lo que no fuera incompatible por el artículo 236 del Reglamento Hipotecario.

Quinta.-Por último, para el caso de que la comunicación por correo certificado al titular o titulares de la última inscripción de dominio, del lugar, día y hora fijados para la subasta, a que se refiere el artículo 236.f).5 del Reglamento Hipotecario, resultase infructuosa o negativa, servirá el presente anuncio y su publicación en los tablones de anuncios del Ayuntamiento o Registro de la Propiedad y, en su caso, en el Boletín Oficial de la Provincia o de la Comunidad Autónoma en que se practica la ejecución, o del Estado, para suplir y tener por efectuada dicha comunicación.

Roquetas de Mar, 16 de noviembre de 2012.- El Notario.

ID: A120079015-1